



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
17/07/2023 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'SITUACIÓN Y SOLUCIONES A LA DEPENDENCIA EN CARTAGENA'

Es lamentable que a fecha de 30 de junio de 2023 la estadística de dependencia en el municipio de Cartagena presente cifras catastróficas en la lista de espera, esto es, 2266 expedientes, entre los 1309 sin resolución y 957 con resolución, están a la espera de recibir un servicio o prestación económica que por ley les pertenece.

Es significativo que sólo en este primer semestre la lista de espera se haya incrementado en 471 expedientes, que hay que sumar a los de 1795 que había al 1 de enero de 2023. Una lista de espera que, mientras que se registra el expediente, se le da resolución y el dependiente hace uso del servicio o prestación, pueden pasar entre 10 y 14 meses según el tipo de servicio demandado o prestación solicitada.

No es de recibo que personas mayores y discapacitadas tengan que sufrir este calvario para recibir un derecho que les pertenece por ley desde 2007 y que por el tiempo de espera no llegan a disfrutar.

Cartagena ha sido pionera en tejer redes de apoyo de generosidad y solidaridad para personas con algún tipo de discapacidad intelectual, mental crónica, física, etc. Entidades como Astus, Asido, Ápices, entre otras, pueden ser algunos ejemplos de hacerle frente con recursos propios y, en contadas ocasiones, con ayudas de la administración, pues no olvidemos que la dependencia convive en el entorno familiar.

En estos últimos años la demanda de necesidades de los cartageneros afectados por la dependencia no ha estado acorde a la oferta de servicios y prestaciones que ha dado el sistema, de ahí la lista de espera.

La necesidad de nuevos centros públicos o la ampliación de los existentes de asociaciones que trabajan con la discapacidad es una necesidad inminente, pues después de la puesta en marcha del Centro Ocupacional de Canteras del IMAS en 2004, La Resi de Astus en 2018 en discapacidad o de la entrada en funcionamiento de la residencia Fuente Cubas para mayores en 2015 del IMAS, se le suma la falta de plazas públicas o bien concertadas tanto en mayores y como en discapacidad por falta de presupuesto.

Los 16.572.362 de euros que recogen los presupuestos regionales de 2023 para los 30 programas de convenios o colaboración del Gobierno regional con la dependencia en Cartagena es insuficiente, pues como hemos visto deja fuera del programa una lista de espera de 957 dependientes cartageneros con derecho reconocido.

A estas dos deficiencias hay que sumarle otra más sangrante, la falta de medios



SELLO

Registrado el 17/07/2023 a las 11:38
No de entrada 94925 / 2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LW9X 2RTX 7RHY W7RD

Moción Soluciones a la dependencia_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
17/07/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 17/07/2023 a las 11:38
Nº de entrada 94925 / 2023

administrativos que puedan resolver y dar salida a los 1309 expedientes registrados pendientes de resolución.

El personal que había asignado a la delegación del IMAS en la Alameda de San Antón para el servicio de información, ha sido eliminado y reducido su cometido a un punto de información en la ventanilla única y, en caso extremo, se informa en la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

A todo este panorama se le suma en ocasiones la burocracia administrativa local con algunas iniciativas privadas, cuando están dispuestas a invertir en ampliaciones o nuevas residencias en el municipio y que bien podrían reducir la falta de plazas en dependencia.

Partiendo de la base de que el ayuntamiento en alguna medida no es competente al cien por cien en dependencia, si es colaborador en algunos programas por convenios y gestor de recursos, y no debe olvidar en todo momento velar por mejorar el interés general de los dependientes cartageneros ante organismos superiores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a demandar y colaborar con el Gobierno regional en la disminución de la lista de espera en los siguientes términos:

- 1.- Demandar al IMAS un nuevo centro de discapacidad, similar al que hace veinte años puso en marcha en Canteras.
- 2.- Demandar al IMAS, conjuntamente con el sector de la dependencia, el aumento presupuestario en los convenios que les facilite y faculte mayor concesión de plazas públicas y concertadas.
- 3.- Colaborar con las entidades locales de discapacidad y mayores en la ampliación de sus instalaciones si así lo desean, con exención de tasas y posibilidad de disponibilidad y cesión de terrenos.
- 3.- Agilizar la tramitación y concesión de licencias de aquellas entidades que se dirijan al consistorio para la ampliación o para nuevas construcciones de residencias y servicios que faciliten la reducción de la lista de espera.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LW9X 2RTX 7RHY W7RD

Moción Soluciones a la dependencia_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
17/07/2023 (según el firmante)

Cartagena, a 15 de julio de 2023

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - DNI ***2149** el
día 17/07/2023 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal del Grupo municipal MC.



SELLO

Registrado el 17/07/2023 a las 11:38
Nº de entrada 94925 / 2023

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LW9X 2RTX 7RHY W7RD

Moción Soluciones a la dependencia_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3